

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2671151

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 10 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	948,33	1,0000
CORONA CHECA	45,07	21,0432
CORONA DANESA	148,90	6,3690
CORONA NORUEGA	93,96	10,0932
CORONA SUECA	99,66	9,5152
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	258,26	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	619,99	1,5296
DÓLAR CANADIENSE	692,62	1,3692
DÓLAR DE SINGAPUR	740,77	1,2802
DÓLAR NEOZELANDÉS	568,92	1,6669
EURO	1110,85	0,8537
FRANCO SUIZO	1193,17	0,7948
LIBRA ESTERLINA	1288,84	0,7358
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	286,07	3,3150
RINGGIT MALAYO	223,14	4,2500
RIYAL CATARÍ	260,23	3,6442
RIYAL SAUDÍ	252,89	3,7500
WON COREANO	0,69	1374,9600
YEN JAPONÉS	6,48	146,3083
YUAN	132,02	7,1835
ZLOTY POLACO	261,75	3,6230
DEG	1299,44	0,7298

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 9 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2671151

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl